

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 20 MOTORIZADOS**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de 20 Personas para VEINTE MOTORIZADOS
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA MINIMA DE 02 AÑOS EN MANEJO
Competencias	TRABAJO DISCIPLINARIO Y DE CONFORMIDAD A LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	SECUNDARIA COMPLETA LICENCIA DE MANEJO DE MOTO
Cursos y/o estudios de especialización	LICENCIADO DE LAS FF. AA. (OPCIONAL)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	CONOCIMIENTOS DE LAS CALLES, AVENIDAS Y SECTORES DEL DISTRITO AMPLIO CRITERIO EN RESOLUCION DE CONFLICTOS Y CONOCIMIENTO DEL DISTRITO BUENOS MODALES Y BUEN TRATO A LA POBLACION TALLA MINIMA 1.68 M BUENA CONDICION FISICA Y DE SALUD ANTECEDENTES PENALES (DEL PODER JUDICIAL) ANTECEDENTES POLICIALES (DND)

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1) Conducción de vehículos de Serenazgo en patrullaje por sectores.
- 2) Servicio de seguridad ciudadana en todo el distrito.
- 3) Servicio de apoyo a acciones de prevención, disuasión y control de elementos que causan la inseguridad.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio: MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	Calle 09 de Junio N° 100
Duración del contrato: 03 MESES	Inicio: 01 de Julio 2012 Término: 30 de Setiembre 2012
Remuneración mensual	S/. 1,050.00 ( MIL CINCUENTA y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	12/06/2012	Gerencia de Planeamiento y Administracion Financiera
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional	Del 12/06/ al 18/06/2012
2	La Presentación de la hoja de vida es documentada y sera vía Físico en la siguiente dirección: mesa de partes de la Sub Gerence Atencion al ciudadano , sito en : CALLE 09 DE JUNIO N° 100 Distrito de Puente Piedra. El postulate presentara su documentacion en sobre cerrado en el cual rotulara el numero del Proceso CAS al que postula.	Del 19/06/2012 al 21/06/2012 Hora: de 08.30 am a 4.30pm
<b>SELECCIÓN</b>		

3	Evaluación de la hoja de vida	Del 22/06 al 22 /06/2012	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	Del 22/06 al 22/06/2012	
5	Otras evaluaciones: <b>Evaluación Técnica:</b> Exámen Físico (Fecha: 23/06/2012) (Hora: 8:30 am) Exámen Médico (Fecha: 25/06/2012) (Hora: 8:30 am) Prueba Escrita (Fecha: 26/06/2012) (Hora: 8:30 am hasta las 10:30 am) Lugar: Complejo Municipal (Costado de Plaza Vea)	Fecha: Del 23/06/2012 al 26/06/2012 Hora: de 09.00 a 12.00	
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Institucional	Del 26/06 al 26/06	
7	Entrevista Lugar: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	Del 27/06 al 27/06 de 08:30 am Horas A 12.00	
8	Publicación de resultado final en el portal Institucional	Del 27/06 al 27/06	
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Del 28/06 al 28/06	
10	Registro del Contrato	Del 02/07 al 09/07	

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>22/100</b>	
a. Experiencia	20	10	
b. Cursos o estudios de especialización ( <i>de ser el caso</i> )	10	6	
c. Otros factores ( <i>de ser el caso</i> )	10	6	
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>	<b>40</b>	<b>22/100</b>	
a. Evaluación Técnica	40	22	
b. Evaluación	0	0	
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	
<b>ENTREVISTA</b>	<b>20</b>	<b>11/100</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 55

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:**  
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Documentación adicional:**  
HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**  
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección**  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestales.
  - Otras debidamente justificadas

Puente Piedra, 12 de Junio del 2012